

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de AGHARTSA S.A.

En mi calidad de Comisario de **AGHARTSA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el balance general adjunto de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGHARTSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de **AGHARTSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador
1 de marzo de 2017



Gustavo Pacurucu Urdiales
COMISARIO

AGHARTSA S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2016

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos		Obligaciones bancarias	US\$, 4,283.17
Documentos y cuentas por cobrar:		Documentos y cuentas por pagar	
Clientes	46,033.27	Proveedores y otros	7,187.50
Provisión para incobrables	(1,851.46)	Cuentas por pagar relacionadas	175,226.67
Anticipos a proveedores	394.55	Otras cuentas por pagar	5,651.83
Otras cuentas por cobrar	248.30	Subtotal	188,066.00
Subtotal	44,824.66		
		Gastos acumulados por pagar	41,792.56
Inventario		Total pasivos corrientes	234,141.73
Comestibles y bebidas	26,559.66		
Otros inventarios	4,000.09		
Subtotal	30,559.75	PASIVO NO CORRIENTE	
Impuestos anticipados y otros activos corrientes	13,761.03	Provisiones beneficios sociales a largo plazo	47,286.00
Total activo corriente	148,078.51	TOTAL PASIVO	281,427.73
PROPIEDAD Y EQUIPO	531,289.15	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
		Capital social	225,120.00
INVERSIONES PERMANENTES	178,200.00	Reserva legal	40,771.41
		Res. acum. prov. adopción por 1ra. vez de NIIFs	286,673.37
		Utilidad del ejercicio	23,575.15
		Total patrimonio de los accionistas	576,139.93
TOTAL ACTIVOS	US\$, 857,567.66	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	US\$, 857,567.66

AGHARTSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016

INGRESOS Y COSTOS:

VENTAS NETAS	US\$.	641,640.94
COSTOS Y GASTOS RELACIONADOS		(87,985.47)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		553,655.47

EGRESOS:

Gastos de ventas		(301,272.23)
Gastos administrativos		(154,914.13)
Depreciaciones		(57,516.61)
Subtotal		(513,702.97)
UTILIDAD OPERACIONAL		39,952.50

OTROS INGRESOS - EGRESOS:

Ingresos no operacionales		39,199.84
Gastos financieros		(22,746.90)
Gastos no operacionales		(14,953.33)
Subtotal		1,499.61

UTILIDAD ANTES DE DEDUCCIONES LEGALES		41,452.11
--	--	------------------

15% Participación a trabajadores		(6,217.82)
----------------------------------	--	------------

UTILIDAD LÍQUIDA		35,234.29
-------------------------	--	------------------

22% Impuesto a la renta *		(11,659.14)
---------------------------	--	-------------

UTILIDAD NETA	US\$.	23,575.15
----------------------	--------------	------------------

* Impuesto a la renta calculado en base a la conciliación tributaria preparada por la compañía.

AGHARTSA S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas y los libros de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

Considero importante indicar que, en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de estados financieros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

2. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una base adecuada de procedimientos de Control Interno Contable que coadyuva en la salvaguarda e integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la misma.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

3. ESTADOS FINANCIEROS Y RELACIONES FINANCIERAS

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos por US\$857,567.66; b) pasivos por US\$281,427.73; c) patrimonio de los accionistas

por US\$576,139.93 y d) utilidad neta del ejercicio 2016 por US\$23,575.15; han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

Los estados financieros han sido elaborados observando las Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que fueron adoptadas en el ejercicio 2012 y de cuya aplicación la compañía registra un efecto patrimonial positivo de US\$286,673.37 en la cuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF’s”.

A continuación, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de diciembre de 2016.

ÍNDICE	FÓRMULA	VALOR
6.1 LIQUIDEZ		
a) Razón corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	0.63
b) Prueba ácida	(Activo corriente - Inventarios)/Pasivo corriente	0.50
6.2 SOLVENCIA		
a) Apalancamiento	Pasivo total/Activo total	32.82%
6.3 RETORNO		
a) de las Ventas	Utilidad bruta en ventas/Ventas netas	86.29%
b) ROA	Utilidad neta/Activo total	2.75%
c) ROE	Utilidad neta/Capital	10.47%

4. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En relación con los aspectos tributarios se realizó la revisión sobre el cumplimiento de la Compañía, de sus obligaciones y deberes formales tanto como agente de retención como por su condición de sujeto pasivo de tributos, encontrando que se ha dado cumplimiento a lo determinado en las leyes y reglamentos vigentes sin encontrar errores u omisiones que revelar.

Se revisó la respectiva conciliación tributaria, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, correspondan fielmente a los saldos de los estados financieros. Por tanto, el cálculo del Impuesto causado es correcto.

5. ASPECTOS LABORALES

La Compañía, en aplicación de disposiciones legales y reglamentarias, ha cumplido con el pago oportuno de los sueldos y salarios mensuales, beneficios sociales y otras remuneraciones accesorias del personal.

Así mismo ha procedido a la retención y pago oportuno de tributos en los casos que corresponde y de las aportaciones, cuotas de préstamos y otras prestaciones que se cancelan al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de igual manera procedió con las prestaciones laborales que se pagan a dicho Instituto que son de cuenta de la Compañía.

6. ASPECTOS LEGALES

No he sido informado por parte de la administración ni el asesor legal, ni conozco de otras fuentes, sobre la existencia de riesgos legales de la Compañía ya sea como actor o como demandado, de cuya resolución y riesgos derivados deba emitir un pronunciamiento.

7. CUMPLIMIENTO ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de **AGHARTSA S.A.** que establece las atribuciones y obligaciones del comisario y sobre las cuales expreso lo siguiente:

- 7.1. No es política de la Compañía exigir a los administradores garantías de las cuales deba evidenciar su constitución y subsistencia.
- 7.2. He solicitado y se han proporcionado los balances de comprobación mensuales de **AGHARTSA S.A.** por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016.
- 7.3. He procedido a examinar los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera con una frecuencia trimestral.
- 7.4. He revisado en balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía, sobre cuyo fundamento se elabora el presente informe.
- 7.5. No he identificado casos, según lo determinado en la Ley de Compañías, que hayan merecido y, por lo tanto, no he realizado convocatorias a Junta General de Accionistas.
- 7.6. No he solicitado a la administración la inclusión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el presente período de mis funciones de Comisario.
- 7.7. He asistido con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas a las cuales se me ha convocado.
- 7.8. He cumplido con mi obligación de vigilar permanentemente las operaciones de la Compañía.
- 7.9. La administración de la Compañía, ha cumplido con la entrega de los informes que he solicitado sobre los aspectos y en las oportunidades que he considerado pertinentes.
- 7.10. No he identificado motivos y por lo tanto no he realizado solicitudes a la Junta General de accionistas para la remoción de los administradores de la Compañía.

- 7.11.** No he recibido de ninguna fuente denuncias acerca de la administración, sobre las cuales deba informar a la Junta General de Accionistas y emitir un criterio.

